



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de abril de 2010

Núm. 25-13

APROBACIÓN DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000025 Proyecto de Ley de servicios de pago.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la corrección de errores en la publicación de la Aprobación Definitiva por el Congreso del Proyecto de Ley de servicios de pago «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 25-12, de 10 de noviembre de 2009.

— Título V, Régimen sancionador, artículo 51, apartado 2, página 19, columna derecha, donde dice:

«..., conforme a lo previsto en el apartado tres del artículo siguiente.»

Debe decir:

«..., conforme a lo previsto en el apartado tres del artículo 6.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**